CLAUSULADO ANEXO DE LA ACLARACIÓN No. 1 A LA ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 302 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR

CLÁUSULA PRIMERA. ACLARACIÓN: Aclarar la fecha en la nota 2 del Numeral 7.2.1. de cláusula cuarta de la Adición, Prórroga y Modificación No. 1 al Convenio de Asociación No. 302 de 2023, la cual quedará así:

> *"Nota 2. Se realizará un (1) periodo de atención integral en modalidad individual y familiar adicionales durante el período comprendido entre noviembre de 2023 al **15 de febrero de 2024**. Cada atención y/o seguimiento. integral será realizado por un profesional psicosocial y de salud, quienes podrán desarrollar con cada persona y/o familia mínimo 6 máximo 8 sesiones de atención, o, hasta cuatro (4) sesiones de seguimiento integral. La periodicidad de estas atenciones y/o seguimientos debe ser semanal y deberá ser acordado con cada persona y/o familia atendida. Cuando se requiera el desarrollo de las acciones psicosociales y de gestión para la atención en salud integral, cada seguimiento se debe realizar en un máximo de dos (2) horas. (…)"*

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL ASOCIADO deberá comunicar a la Compañía de Seguros dentro de los (3) días siguientes a la aceptación el contenido de la presente Aclaración No. 1.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. 302 de 2023 y de su Adición, Prórroga y Modificación No. 1, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Aclaración No. 1.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS. Para todos los efectos son documentos de la presente Aclaración No. 1, la solicitud y sus anexos y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Aclaración, se perfecciona con la aceptación por ambas partes en la plataforma del SECOP II.

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Rosalba Alvarado / Mabel Criales
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Dayana Espinosa
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Ingrid Córdoba Amarillo
Aprobó: Secretaría General – Esperanza Martinez

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C
PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co